



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

AREA GEOCIENCIAS - COMISION MAESTRIA

Acta Maestría 66/14. En la ciudad de Montevideo, el día 12 de marzo de 2014 a las 10:30 hs. se reúne la Comisión de Maestría del Área Geociencias.

Presentes: Dres. Leticia Burone, Rossana Muzio, Marcelo Barreiro. En representación de los estudiantes: Lic. Analía Marrero.

Ausente: Dres. Leda Sánchez, César Goso.

I. Aprobación Acta 65/14

Resolución: Se aprueba con modificaciones. (4/4)

II. Asuntos previos

1) Llamado a Cursos primer semestre 2014

b) El Dr. Jorge Bossi presenta el curso Agua mineral para su evaluación. Curso de 24 horas teóricas y 36 prácticas.

Resolución: Queda en el Orden del Día. (4/4)

c) El Dr. Felipe García-Rodríguez presenta el curso *Introducción a la sedimentología del cuaternario* para su evaluación. Curso de 30 horas teóricas y 6 horas prácticas a ser dictado por las Dras. Adriana Blasi y Carola Castiñeira.

Resolución: Queda en el Orden del Día. (4/4)

III. Asuntos entrados

1) Los estudiantes consultan sobre el curso de estadística a ofrecerse durante el presente año lectivo.

Resolución: Se consulta a la Maestría en Bioinformática por los programas de sus cursos de estadística. (4/4)

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

2) Ingreso nuevos estudiantes

Se estudia la solicitud de ingreso a la Maestría de los siguientes estudiantes:

Nombre: Romina Trinchín

Tutor: Dr. Leonardo Ortega

Co-Tutor: Dr. Marcelo Barreiro

Resolución: Se aprueba su ingreso al plan 2010. Las materias obligatorias que debe cursar son: El Sistema Climático y Dinámica de la Tierra. Se eleva al CCA. (4/4)

Nombre: Andrés Carvajales

Tutor: Dr. Marcel Achkar

Resolución: Se aprueba su ingreso al plan 2010. Las materias obligatorias que debe cursar son: El Sistema Climático, Oceanografía y Limnología y Dinámica de la Tierra. Se eleva al CCA. (4/4)

Nombre: Samanta Stebniki

Tutora: Dra. Alicia Acuña

Co-Tutora: Dra. Leticia Burone

Resolución: Se aprueba su ingreso **condicionado** a la defensa de Tesis al plan 2010. Las materias obligatorias que debe cursar son: El Sistema Climático y Dinámica de la Tierra. Se eleva al CCA. (4/4)

Nombre: Rodrigo Gurdek

Tutor: Dr. Henrique Cabral

Co-Tutor: Dr. Pablo Muniz

Resolución: Se aprueba su ingreso al plan 2010. Las materias obligatorias que debe cursar son: El Sistema Climático y Dinámica de la Tierra. Se eleva al CCA. (4/4)

3) Transferencia de créditos

a) La estudiante Romina Trinchín solicita se le transfiera a su escolaridad los cursos Geociencias de *Ecología Funcional Acuática* y *Análisis estadísticos de datos climáticos*.

Resolución: Se aprueba la transferencia de los cursos Geociencias a la estudiante Romina Trinchín C.I. 4.321.009-6 : *Ecología Funcional Acuática* con 7 créditos y *Análisis estadísticos de datos climáticos* con 10 créditos. (4/4)

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

b) La estudiante *Maite Colina* solicita se le transfiera a su escolaridad el curso *Geociencias Ecología Funcional Acuática*

Resolución: Se aprueba la transferencia del curso *Geociencias Ecología Funcional Acuática* con 7 créditos, a la estudiante *Maite Colina C.I. 4.210.800-8*. (4/4)

3) Documentos de Doctorado

El Consejo Científico del área hace llegar a la Comisión las sugerencias enviadas por miembros de la Comisión Directiva y solicita a la Comisión de Maestría evaluar la posibilidad de retirar la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios y Reglamento de Doctorado.

Resolución: De acuerdo a lo vertido en sala la Comisión de Maestría se encargará de realizar los cambios sugeridos por la Comisión Directiva en tanto no conllevan cambios de contenido sino de forma. Asimismo, la Comisión de Maestría entiende que el contenido del Programa de Doctorado propuesto ya siguió todas las instancias de revisión necesarias y fue aprobado en la Comisión de Doctorado, la Comisión de Maestría, por un CCA ampliado y finalmente por el CCA. Por lo tanto, la Comisión de Maestría considera que no es el órgano indicado para hacer modificaciones de contenido como sugiere la CCA. (4/4)

Acta 66/14